



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO contra SMITH JULIETH YARA SALAZAR y otro. Exp. 11001-41-89-039-**2021-00580-00**

Teniendo en cuenta que la liquidación de crédito presentada por la parte actora cuenta que la liquidación de crédito allegada por la parte demandante (fl. 32 C-1) no se ajusta a derecho, puesto que incluyó en la misma otro concepto -agencias en derecho- ajeno a los establecidos en el artículo 446 del C.G. del P. -capital e intereses-, por consiguiente, el Juzgado con base en tal circunstancia y de conformidad con lo normado en el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso, **MODIFICA** la liquidación de crédito y procede a aprobar la realizada únicamente por valor total de **\$6.046.936.00.** m/cte, correspondiente al capital y los réditos.

Notifíquese ¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 120 hoy 22 de octubre de 2021. La secretaria,</p> <p style="text-align: center;">MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ</p> <p style="text-align: center;">Firmado Por:</p> <p style="text-align: center;">Cristhian Camilo Montoya Cardenas Juez Municipal Juzgado Pequeñas Causas Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,</p> <p style="text-align: center;">Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12</p> <p style="text-align: center;">Código de verificación: 03d36a8ec9e295132bda7185c87b297a7f2031043f139fbd27 7eccf47872016a</p> <p style="text-align: center;">Documento generado en 21/10/2021 08:16:00 AM</p> <p style="text-align: center;">Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica</p>

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.